



Resolución de Dirección **225 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR SERVICIO DE BOBINADO DE MOTOR DE
EXTRACTOR DE AIRE DEL COMEDOR
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
15/10/2024

Ref.: EXPTE. N° TAR – 156/24.

VISTO:

La nota de fecha 22 de agosto de 2.024, presentada por el TSMI Cristian Andrés Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el bobinado del motor del extractor de aire ubicado en la pared del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el TSMI Cristian A. Urriche, a fs. 9, presenta un presupuesto por la suma de \$ 70.000,00 de la firma "BUTRON BOBINADOS"

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con fecha 13 de setiembre, autoriza el gasto conforme al presupuesto propuesto.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 32059 – Expediente N° TAR – 77/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETENTA MIL (\$ 70.000,00), abonado a la firma "BUTRON LUIS OMAR", CUIT N° 20-17356210-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Mariano Moreno N° 2 de la ciudad de Tartagal, por el bobinado del motor del extractor de aire ubicado en la pared del comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.3.1 Servicio profesional y comercial: Pesos: Setenta mil (\$



Resolución de Dirección **225 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR SERVICIO DE BOBINADO DE MOTOR DE
EXTRACTOR DE AIRE DEL COMEDOR
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
15/10/2024

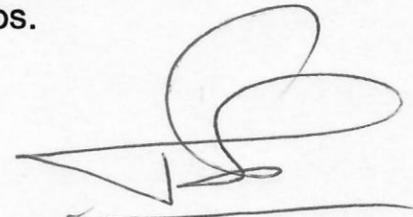
70.000,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a